



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-878-24

VISTO: que mediante Decreto 212 de fecha 15 de marzo de 2024, se aprobó la renuncia del Subprocurador General, Dr. Juan Ángel De Oliveira, a partir del 1° de noviembre del 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución PG. N.º 342/08 establece el sistema de reemplazos de los miembros del Ministerio Público, estableciendo el artículo 1º inciso b) que el Señor Subprocurador General será sustituido en la firma por el Fiscal ante el Tribunal de Casación Penal.

Que por Resolución PG. N.º 1287/22 se dispuso delegar provisoriamente el ejercicio de la firma del Señor Subprocurador General en los casos previstos por el art. 22 de la Ley 14.442 en la Señora Fiscal ante el Tribunal de Casación Interina, Dra. María Laura Elvira D 'Gregorio.

Que encontrándose vacante el cargo del Señor Subprocurador General y ante la necesidad de cobertura de firma en actuaciones jurisdiccionales, de superintendencia, actos administrativos y actos de administración, corresponde ratificar los términos de la aludida Resolución PG N.º 1287/22.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; 1, 2 y 20 primer párrafo de la ley 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447),

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar lo resuelto mediante Resolución PG N.º 1287/22 en cuanto a la delegación del ejercicio de la firma del Señor Subprocurador General en actuaciones jurisdiccionales, de superintendencia, actos administrativos y actos de administración en la

Señora Fiscal ante el Tribunal de Casación Interina, Dra. María Laura Elvira D'Gregorio.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese.